

JUSTIFICACION.

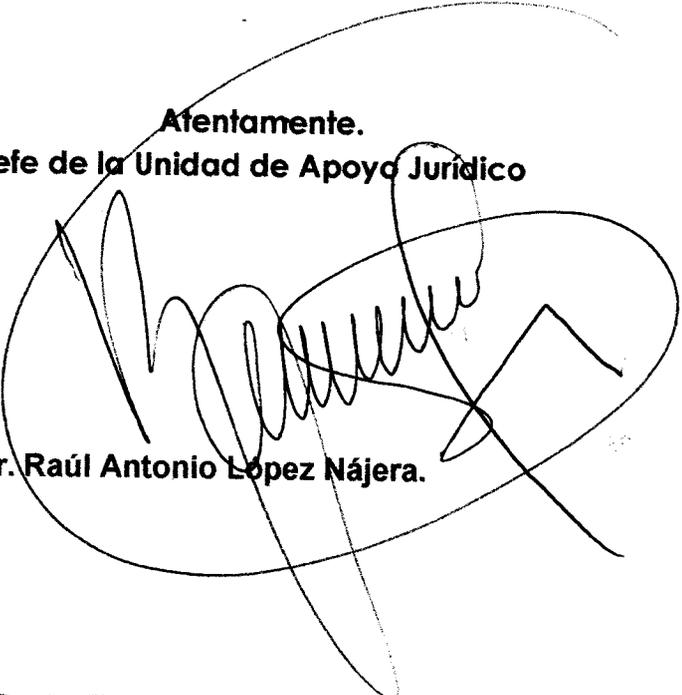
Con respecto a la información referente a las obligaciones de transparencia que señala el artículo 75, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, referente a lo siguiente:

ART. 75 FRACCIÓN VIII: LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, CONTENIDAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Respecto a esta fracción esta Secretaría de Protección Civil del Estado y/o el Instituto para la Gestión Integral de Desastres del Estado, de acuerdo al Reglamento Interior del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, no se efectúa ninguna información, en relación a dicha fracción.

Atentamente.

Jefe de la Unidad de Apoyo Jurídico



Dr. Raúl Antonio López Nájera.